



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2013, EN EL SALÓN “2” DEL EDIFICIO “1”.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos (17:48) del día miércoles diecisiete (17) del mes de abril de dos mil trece (2013), las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos se reunieron en el salón “2” del edificio “1” del Palacio Legislativo de San Lázaro, de conformidad con la convocatoria de fecha doce (12) de abril de dos mil trece (2013) para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Reunión anterior;
4. Análisis, discusión y votación de los proyectos de dictamen concernientes a los siguientes asuntos:
 - a) A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por la diputada Miriam Cárdenas Cantú del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;
 - b) A la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los Congresos Estatales de las Entidades Federativas del país, a emprender las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación en materia de no discriminación y su normatividad penal, a lo señalado en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en el Código Penal Federal, así como en los ordenamientos internacionales sobre el tema, presentada por la diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;
 - c) A la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación del orden federal a que haga uso de sus facultades a efecto de generar las condiciones que permitan el cumplimiento de la recomendación 061/2011 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática;
 - d) A la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, para que emprendan las acciones legislativas conducentes, con el objeto de tipificar en su legislación y conforme a los estándares internacionales en la materia, el delito de desaparición forzada de personas, presentada por la diputada Miriam Cárdenas Cantú del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;
 - e) A la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación para que atienda las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos establecidas en la Agenda Nacional de Derechos Humanos 2013, en especial las relacionadas con los homicidios violentos y las desapariciones forzadas,



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano;
- f) A la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que emita el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, presentada por la diputada Regina Vázquez Saut del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;
 - g) A la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, a fin de que en representación del Estado Mexicano, acaten con responsabilidad el litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso Atenco, presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, y
 - h) A la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patishtán Gómez, indígena tzotzil, presentada por el diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

La diputada Presidenta, Miriam Cárdenas Cantú dio la bienvenida a las diputadas y los diputados asistentes a la Octava Reunión Ordinaria de Trabajo y solicitó al diputado Secretario, José Francisco Coronato Rodríguez, informar el registro y cómputo de asistencia de legisladoras y legisladores al inicio de la reunión.

El diputado Secretario informó de la existencia de quorum por lo que se declaró el requisito reglamentario y, por tanto, abierta la sesión. Posteriormente, durante el transcurso de la reunión, se fueron integrando otros diputados, acreditándose en la lista de asistencia, la presencia de los diputados:

Miriam Cárdenas Cantú, Rodimiro Barrera Estrada, María Esther Garza Moreno, Gabriel Gómez Michel, Carlos Fernando Angulo Parra, María de Lourdes Amaya Reyes, Margarita Elena Tapia Fonllem, Martha Edith Vital Vera, José Francisco Coronato Rodríguez, Loretta Ortiz Ahlf y René Ricardo Fujiwara Montelongo.

Así como los diputados integrantes: Juan Jesús Aquino Calvo, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Francisco Javier Fernández Clamont, María del Rocío García Olmedo, María de Jesús Huerta Rea, María Teresa Jiménez Esquivel, Roxana Luna Porquillo, Roberto López Suárez, María Angélica Magaña Zepeda, José Luis Muñoz Soria, Vicario Portillo Martínez, Elvia María Pérez Escalante y Cristina Ruíz Sandoval.



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

El diputado Secretario dio lectura a los asuntos previstos para la reunión. Hecho lo anterior, la diputada Presidenta dio conocimiento a los integrantes de la Comisión que en reunión de la Junta Directiva, fue aprobada la inclusión de tres proyectos de dictámenes más en el orden del día, así como un proceso metodológico para el desahogo de los mismos.

Los tres proyectos de dictamen adicionales, fueron:

- a) A la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Sonora, C. Guillermo Padres Elías, presentada por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
- b) A la proposición con punto de acuerdo relativa a la detención de ejidatarios de San Antonio de la Huerta, municipio de Soyopa, Sonora, presentada por el diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y
- c) A la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tlaxcala a respetar y promover la libertad de expresión y garantizar los derechos y la independencia de los periodistas, presentada por la diputada Aurora de la Luz Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acto continuo, se leyó cada uno de los dictámenes a discutirse el día de hoy, preguntando si respecto de los mismos había o no observaciones, registrándose algunas por parte de diputadas y diputados, las cuales en momento posterior fueron discutidas. En uso de la voz, el diputado Coronato Rodríguez pidió se atienda al fondo de los asuntos recibidos por la comisión y de que no sea tan rígido con las palabras empleadas por los proponentes o iniciantes.

Terminado lo anterior, la diputada Presidenta solicitó al diputado Secretario consultar a las y los integrantes de la Comisión si es de aceptar la propuesta de la Presidenta, por lo que se procedió a lo anterior y fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

Continuando con el orden del día y en virtud de que las actas en cuestión habían sido enviadas con antelación en tiempo y forma, la Presidencia solicitó obviar su lectura y someterlas a votación. Posteriormente fueron aprobadas por unanimidad.

4.- Análisis, discusión y votación de los proyectos de dictamen:

- a) **A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos**



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Humanos, presentada por la diputada Miriam Cárdenas Cantú, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se dio lectura a las observaciones realizadas por el diputado René Ricardo Fujiwara, relativas al párrafo segundo del artículo 80 contenido en el proyecto de decreto, así como a las observaciones realizadas por la diputada Cristina Ruiz al primer párrafo del artículo 81 del mismo. En uso de la voz, la diputada Loretta Ortiz pidió (respecto de las observaciones de la diputada Cristina Ruiz) fuera dejada la redacción original del proyecto de dictamen toda vez que en realidad dicha precisión ya existe en la Constitución. La Presidenta de la comisión señaló que lo que dicha redacción plantea es una situación particular, especial, que va más allá del texto constitucional. Terminado lo anterior, las modificaciones propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

- b) A la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los Congresos Estatales de las Entidades Federativas del país, a emprender las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación en materia de no discriminación y su normatividad penal, a lo señalado en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en el Código Penal Federal, así como en los ordenamientos internacionales sobre el tema, presentada por la diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

El diputado Coronato Rodríguez pidió que se señale en el resolutivo la expresión “los que no han legislado en materia de no discriminación”. La diputada Roxana Luna Porquillo dijo que ello ya aparece en el texto del dictamen, en la argumentación. La diputada Vital Vera solicitó que se envié el resolutivo a las entidades que no han legislado. La diputada Presidenta señaló que el riesgo de ser específicos puede llevar a omisiones, en razón de que en el plano fáctico continuamente cambian las circunstancias entre lo que se aprueba por la Comisión y lo que ocurre en el lapso aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados. Una vez expuesta la argumentación de la diputada Presidenta, el diputado Coronato Rodríguez retiró su propuesta de modificación. Hecho lo anterior, se sometió a consideración de la Comisión si es de aprobarse el punto de acuerdo en sus términos, mismo que fue aprobado por unanimidad.

- c) A la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación del orden federal a que haga uso de sus facultades a efecto de generar las condiciones que permitan el cumplimiento de la recomendación 061/2011 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.**

El diputado Coronato Rodríguez, en uso de la voz, dio cuenta del problema de fondo existente en Tabasco en materia de inundaciones, así como las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hizo para el caso concreto. Señaló que el



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

punto resolutivo del dictamen, el que sea negativo, obedece a que no se dirigió a la autoridad competente, ante ello, pidió que la Comisión de Derechos Humanos hiciera algo. La diputada Presidenta señaló, que en efecto, no se desconoce el problema de fondo, además, aunque no se acepte la recomendación existe un procedimiento legal que puede seguirse. El diputado Coronato mencionó que el acuerdo es en el sentido de que Gobernación intermedie, pero respecto a CONAGUA no nos pronunciamos, no hacemos ninguna recomendación. La diputada Presidenta señaló que la finalidad del punto de acuerdo del diputado proponente es precisamente que se dirija a la Secretaría de Gobernación y no a la CONAGUA, por lo que no podemos substituirnos en su voluntad. El diputado Fujiwara dio lectura al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en donde se indica claramente como una atribución de la primer dependencia mediar en el cumplimiento de recomendaciones emitidas. Por ello, está fundado el acuerdo que el proyecto de dictamen se presenta. Terminado lo anterior, por instrucciones de la diputada Presidenta, la Secretaría sometió a consideración de la comisión si es de aprobarse o no el proyecto de dictamen en sus términos. Se realizó la votación y se aprobó por unanimidad.

- d) A la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, para que emprendan las acciones legislativas conducentes, con el objeto de tipificar en su legislación y conforme a los estándares internacionales en la materia, el delito de desaparición forzada de personas, presentada por la diputada Miriam Cárdenas Cantú, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

En uso de la voz, la diputada Vital Vera propuso que se elimine la mención que del Estado de Chiapas se hace en los puntos expositivos, referente a la expresión que señala que dicha entidad no ha legislado en materia de desaparición forzada, dando cuenta fehaciente de que a la fecha, Chiapas si ha legislado al respecto. Hecho lo anterior, por instrucciones de la diputada Presidenta, el diputado Secretario sometió a consideración de la Comisión si es de aprobarse o no el proyecto de dictamen, con la observación de la diputada Vital Vera. Se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

- e) A la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación para que atienda las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos establecidas en la Agenda Nacional de Derechos Humanos 2013, en especial las relacionadas con los homicidios violentos y las desapariciones forzadas, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.**

En uso de la voz, la diputada Loretta Ortiz propuso una redacción distinta al acuerdo del proyecto de dictamen, señalando que una de las más graves violaciones a los derechos humanos son los homicidios violentos y las desapariciones forzadas. En este sentido, señaló que no ve ningún problema en que se inserten en la Agenda Nacional de Derechos Humanos



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

de 2013. Señaló que las razones por las que se desechó la proposición fueron estrictamente formales sin entrar al fondo del asunto por lo que pidió que fuera reconsiderado.

Por su parte, el diputado Coronato Rodríguez se sumó a la propuesta de la diputada Loretta Ortiz, para que la desaparición forzada y los homicidios se incluyan en la Agenda Nacional de los Derechos Humanos. La diputada Presidenta señaló que la proposición no trata sobre las recomendaciones previstas constitucionalmente para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sino a las que fueron resultado de diversas consultas ciudadanas. Asimismo, precisó que quién integra este programa de acuerdo a la ley es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, no la SEGOB, además, indicó que las mismas son propuestas que no tienen el carácter de las recomendaciones previstas constitucionalmente.

La diputada Loretta señaló que subir estas peticiones a la Agenda Nacional no hace ningún daño; El diputado Muñoz Soria clarificó los puntos por los que se desecha la proposición: que no es competente la SEGOB y que no tienen la naturaleza jurídica de recomendación. En este sentido, mencionó que tampoco considera que sea contrario. En razón de ello, propuso dictaminarlo en positivo y solicitar a la SEGOB que asuma esta propuesta; El diputado Rene Ricardo Fujiwara propuso cambiar el término “recomendaciones” por un sinónimo no jurídico que es la causa de la discusión. Vertidas las consideraciones anteriores, se votó la propuesta de cambiar el sentido del dictamen, respaldada por la diputada Loretta Ortiz y los diputados José Luís Muñoz Soria, Ricardo Fujiwara, y José Francisco Coronato. Los resultados fueron: 7 votos a favor de cambiar el sentido; 10 votos en contra. Hecho lo anterior, se procedió a votar si era de aprobarse el proyecto de dictamen en sus términos, aprobándose por mayoría.

- f) A la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que emita el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, presentada por la diputada Regina Vázquez Saut del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

No hubo observaciones. Se sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión si era de aprobarse el dictamen en sentido negativo, siendo el resultado de la votación: aprobado por la mayoría.

- g) A la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, a fin de que en representación del Estado Mexicano, acaten con responsabilidad el litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso Atenco, presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.**



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La diputada María de Lourdes Amaya Reyes señaló que entiende los argumentos jurídicos que se dan pero no está de acuerdo con el fondo del proyecto de dictamen, señaló que no es correcto que se busque una solución amistosa después de seis años. Por ello, pidió que como Comisión busquemos una solución al caso de Atenco, se debe dejar clara la posición de la Comisión frente a estos hechos.

La diputada Loretta Ortiz, en uso de la voz, señaló que conoce profundamente el caso. Indicó que las víctimas no quisieron acudir a la solución amistosa y que, por tanto, se tendrá que esperar a la sentencia de la Corte Interamericana. Señaló que en los procesos que se han seguido a nivel internacional para este caso, se ha buscado la defensa del Estado y no la de las víctimas, y que este caso será resuelto en contra de México por lo que como Comisión de Derechos Humanos debemos previamente de dejar antecedente y pronunciarnos al respecto.

El diputado José Luis Muñoz Soria señaló que es una incongruencia votar en negativo un aspecto de esta naturaleza, más cuando existen ya declaraciones gubernamentales en los que se ha reconocido la existencia de excesos en este caso.

La diputada Roxana Luna pidió se diera lectura a la propuesta tal cual fue presentada por el diputado para clarificar dudas.

La diputada Elena Tapia señaló que la propuesta planteada por el diputado proponente está redactada en términos muy adecuados por lo que debería de aprobarse.

El diputado Rodimiro Barrera señaló que mientras no exista una sentencia de la corte no podrá acatarse dicho litigio.

El diputado Carlos Fernando Angulo señaló que nuestro régimen jurídico nos dicta que debemos de agotar los procedimientos judiciales hasta sus últimas consecuencias, conforme al debido proceso, hasta obtenerse una resolución definitiva, Ciertamente es un tema álgido que conmociona a todos, pero existe un marco jurídico que hay que respetar, un marco internacional previsto en el propio reglamento de la Comisión Interamericana. Al no aceptarse la solución amistosa que faculta a ambas partes, el proceso debe de seguirse hasta las últimas consecuencias. Además, la demora del caso no es atribuible al poder ejecutivo sino del órgano judicial del Estado.

El diputado Coronato Rodríguez señaló que el caso Atenco es de gran preocupación por las graves violaciones a los derechos humanos que se cometieron, donde se agotaron todos los recursos internos. Señala que puede cambiarse el sentido del dictamen y la redacción de la propuesta original del diputado por las implicaciones que dicho punto tiene para el Estado mexicano.

Después de haber escuchado las opiniones anteriores, la diputada Presidenta señaló que a lo largo de los trabajos realizados por esta Comisión, ha sido tendencia de este órgano



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

legislativo el no substituirse en los planteamientos hechos por los proponentes. En ese sentido, precisó, que en muchas ocasiones son planteadas cuestiones que son improcedentes por alguna u otra circunstancia, ya que llegan proposiciones que no tiene el debido respaldo jurídico y han sido, por tanto, desechadas sin importar el grupo parlamentario del que provengan. En este sentido, le causa extrañeza que el día de hoy se quiere cambiar esta tendencia seguida por la Comisión, detallando que este órgano legislativo ha sido consecuente con los pronunciamientos hechos por organismos internacionales, tales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Adicionalmente, señaló que en el caso concreto no se desecha que haya un pronunciamiento sobre el caso, lo que se desecha es el planteamiento hecho por los proponentes, citando que los mismos, en un principio, manifiestan que es una burla acudir a esta solución amistosa, precisando que ello, no obstante, es una acción establecida legalmente y que puede ser agotada por las partes que intervienen. En segundo lugar, aclaró que lo que los proponentes dicen, es que se acate un litigio y los litigios no se pueden acatar. Es necesario, señaló, fundamentar debidamente lo que se propone, ya que no podemos enmendar la plana y poner una cosa distinta a lo que originalmente proponen los legisladores.

Por su parte, el diputado Carlos Fernando Angulo Parra, por alusiones personales, señaló que no nos podemos pronunciar por el punto de acuerdo en el sentido propuesto, jurídicamente hablando es incorrecto el planteamiento presentado. En este sentido, los diversos integrantes de la Comisión podríamos presentar un punto de acuerdo en relación al tema, siempre que resulte probado por las instancias internacionales la responsabilidad del Estado.

La diputada Loretta Ortiz señaló que conoce profundamente el tema, y, el litigio internacional es litigio interno, no hay nada extraordinario que este mal redactado el punto de acuerdo, puede ser modificado por la Comisión.

Una vez señaladas las anteriores observaciones, el diputado Secretario, por instrucciones de la diputada Presidenta, sometió a votación las propuestas planteadas por los distintos diputados en el sentido de modificar el sentido del dictamen, el resultado fue: mayoría por la negativa.

Acto seguido, se procedió a votar el proyecto de dictamen presentado en sus términos, siendo el resultado: aprobado por la mayoría.

h) A la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patishtán Gómez, indígena tzotzil, presentada por el diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Juan Jesús Aquino Calvo, señaló estar de acuerdo con la proposición planteada por el diputado proponente, pues el caso ha sido evidentemente comentado por diversas



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

irregularidades en el procedimiento y existe una gran injusticia en el mismo. Por ello, propuso una resolución alternativa al acuerdo con el objeto de que sea considerada por la Comisión.

La Diputada Loretta Ortiz se sumó a la propuesta planteada por el diputado Aquino Calvo, señaló que diversos artículos internacionales establecen que los recursos judiciales deberán ser efectivos, rápidos y eficientes, 13 años no cumplen con lo anterior. Por ello, algo tiene que hacerse.

El diputado Coronato Rodríguez señaló que se suma a la propuesta planteada, pero que también debe de ser extensivo a otros casos planteados en la Comisión.

La diputada Presidenta señaló que en la mayoría de las comisiones no se dictaminan los puntos de acuerdo, así que se desechan. Los diputados que presentan proposiciones, muchas veces lo hacen sin fundamento legal, sin embargo, ha sido tendencia de esta Comisión sacar todos los asuntos que nos turnan, en efecto, hay asuntos como el presente que no nos gustan por las graves violaciones a los derechos humanos, pero la certeza y seguridad que da esta comisión es resolver con el mismo criterio todos los asuntos, ya que la objetividad es la característica de este órgano legislativo y variarla, perjudicaría los trabajos seguidos en esta comisión.

El diputado Carlos Fernando Angulo señaló que es lastimoso que se planteen temas que conmueven profundamente a todos y que sean planteados mal.

Una vez terminadas las intervenciones, el diputado Secretario, por instrucciones de la diputada Presidenta sometió a consideración de la Comisión la propuesta planteada por diversos legisladores en el sentido de modificar el sentido del proyecto de dictamen, el resultado de la votación fue: mayoría por la negativa.

Acto seguido, se consultó a la Comisión si era de aprobarse el proyecto presentado en sus términos, el resultado fue: aprobado por mayoría.

- i) A la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Sonora, C. Guillermo Padres Elías, presentada por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.**

El proyecto de dictamen fue sometido a consideración de la Comisión, el resultado de la votación fue: aprobado por mayoría.

- j) A la proposición con punto de acuerdo relativa a la detención de ejidatarios de San Antonio de la Huerta, municipio de Soyopa, Sonora, presentada por el diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**



Comisión de Derechos Humanos

No se presentaron observaciones al proyecto de dictamen. Fue sometido a consideración de la Comisión si era de aprobarse el proyecto presentado, el resultado de la votación fue: aprobado por mayoría.

k) A la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tlaxcala a respetar y promover la libertad de expresión y garantizar los derechos y la independencia de los periodistas, presentada por la diputada Aurora de la Luz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Loretta Ortiz señaló que la Comisión y la Corte Interamericana se han pronunciado sobre la libertad de expresión en general y, en particular, de los periodistas. Precisó que las mismas han señalado que no se puede restringir y menos cuando no existen alternativas para el ejercicio de este derecho. La diputada señala que el punto de acuerdo establece que no debería sancionarse los delitos contra el honor y propuso modificar el proyecto de acuerdo.

La diputada Roxana Luna Porquillo propuso que se mantengan en el resolutivo los cuatro puntos presentados originalmente por el promovente.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra señaló que apoya el dictamen presentado a consideración de la Comisión dada la relevancia que el mismo tiene.

Terminadas las intervenciones, el diputado Secretario presentó, por instrucciones de la Presidencia, la propuesta planteada por diversos diputados para modificar el sentido del proyecto de dictamen, el resultado de la votación fue: empate de 9 votos. Conforme a reglamento, se repitió la votación, en esta segunda votación los resultados fueron: 9 a favor de la modificación y 10 en contra, en consecuencia no se aceptó la modificación.

Hecho lo anterior, se sometió a consideración de la comisión si era de aprobarse el proyecto de dictamen presentado en sus términos, el resultado fue: aprobado por mayoría.

5. Asuntos generales.

La diputada Presidenta informó de la reunión de trabajo a realizarse en la ciudad de Saltillo, Coahuila, misma que fue aprobada por la Junta Directiva.

El diputado Juan Jesús Aquino recordó su propuesta en el sentido de que la Comisión se pronuncie sobre el caso de Alberto Pathistán y presentó una propuesta de acuerdo. Sobre este punto, la diputada Presidenta señaló que sería llevado a la Junta Directiva en la próxima reunión.



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Al no haber más asuntos por desahogar, y siendo las veinte horas con treinta minutos (20:30), la diputada Presidenta procedió a dar por concluida la sesión e informó que en tiempo y forma se haría llegar la convocatoria para la siguiente reunión.

**Palacio Legislativo de San Lázaro,
17 de abril de 2013.**